

- Evaluar permanentemente a las unidades administrativas de la Comisión, proponiendo, en su caso, las reformas que procedan.

1.5 Presupuesto

En la exposición de motivos de la Ley de Egresos 2005 se contempló una previsión presupuestal para el funcionamiento de la Comisión por \$7'612,136.42, recursos que fueron traspasados a la Comisión una vez que entró en operación, obtuvo el registro y la clave presupuestal correspondientes.

A continuación se muestran las cifras del presupuesto para el ejercicio 2005.

Presupuesto por concepto del gasto para el ejercicio 2005 (pesos)

| Descripción | Presupuesto autorizado |
|----------------------------|------------------------|
| Servicios personales | \$ 5,814,356.09 |
| Materiales y suministros | \$ 611,507.88 |
| Servicios generales | \$ 782,733.50 |
| Bienes muebles e inmuebles | \$ 403,538.95 |
| Total | \$ 7,612,136.42 |

En los servicios personales, las cifras del presupuesto ejercido son las calculadas por la Coordinación General Administrativa de la Comisión. Éste es un concepto centralizado al cual sólo tiene acceso la Secretaría de Finanzas y Administración a través de la Dirección de Recursos Humanos. El presupuesto original fue modificado mediante transferencias y una sola ampliación de \$ 47,150.00 la cual fue autorizada a la Comisión para la adquisición de tres equipos de cómputo.

Las transferencias de recursos en el período abril – diciembre fueron entre partidas y capítulos, ya que al no existir disponibilidad en alguna de ellas se realizaron las transferencias que se consideraron necesarias previa autorización de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se logró ejercer el 96.78% del presupuesto modificado, quedando un disponible de 3.22%.

Presupuesto por concepto del gasto para el ejercicio fiscal 2005 (pesos)

| Descripción | Presupuesto original | Presupuesto modificado | Presupuesto ejercido | % ejercido | Presupuesto disponible |
|------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|------------------------|
| Servicios personales | \$ 5,814,356.09 | \$ 5,814,356.09 | \$ 5,710,280.09 | 98.21 % | \$ 104,076.00 |
| Materiales y suministros | \$ 611,507.88 | \$ 362,978.54 | \$ 350,477.85 | 96.55 % | \$ 12,500.69 |
| Servicios generales | \$ 782,733.50 | \$ 949,865.70 | \$ 834,657.87 | 87.87 % | \$ 115,207.83 |
| Subsidios, transferencias y ayudas | - | \$ 9,000.00 | \$ 9,000.00 | 100 % | - |
| Bienes muebles e inmuebles | \$ 403,538.95 | 523,086.09 | \$ 508,631.80 | 97.23 % | 14,454.29 |
| Total | \$ 7,612,136.42 | \$ 7,659,286.42 | \$ 7,412,861.31 | 96.78 % | \$ 246,425.11 |